

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Biología y Geología**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **PRODUCCIÓN ANIMAL**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. MARIA GLORIA DE LA TORRE ADARVE:

-Desestimar la valoración de los contratos o becas posdoctorales. La candidata adjunta en la plataforma ICARO el listado de las solicitudes aprobadas, no un certificado de disfrute del mérito. Según se indica en el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, los méritos tienen que estar certificados por el organismo competente, en temas de investigación por el Vicerrectorado de Investigación. El certificado emitido contempla el tiempo de disfrute, el departamento, área, así como las características de la convocatoria y su homologación. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de PRODUCCIÓN ANIMAL, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Fdo.: María Isabel Sáez Casado

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: María José Estrella González

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4455-4749-5064P6A6E-5974>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4455-4749-5064P6A6E-5974				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	25/07/2026
	María Isabel Saez Casado			
	María José Estrella González			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4455-4749-5064P6A6E-5974	PÁGINA	1/1
 4455-4749-5064P6A6E-5974				